

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - SCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children Colombia (SCC) que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendamos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

El Departamento de La Guajira, ubicado en el norte de Colombia, ha experimentado un aumento significativo de la migración, particularmente debido al flujo de personas provenientes de Venezuela, lo que ha generado un contexto complejo en términos de derechos humanos y acceso a servicios básicos, incluidos la educación y la protección de la niñez. Este fenómeno migratorio ha incrementado el número de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad, incluyendo a la niñez pendular, que se caracteriza porque, aunque está establecida en un país determinado, se desplaza, diariamente o de manera frecuente, a un lugar de trabajo o estudio, ubicado en el país vecino. Estos niños, niñas y adolescentes pueden vivir en condiciones de vulnerabilidad y pueden llegar a comprometer el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales, entre los cuales se afecta el acceso a la educación y la protección.

El Sistema Educativo de La Guajira, en particular las Instituciones Educativas (IE) cercanas a los puntos fronterizos, han enfrentado desafíos significativos para atender a la población escolar en condiciones de movilidad, tanto de niñez colombiana, como migrante y pendular. En este contexto, las necesidades educativas y de protección de estos niños, niñas y adolescentes son vastas y variadas, abarcando desde el acceso a la educación básica y secundaria, hasta la atención de situaciones de violencia, abuso, explotación sexual, comercial y laboral.

A lo largo de los últimos años, diversos estudios y organizaciones han identificado los principales riesgos a los que está expuesta la niñez en zonas fronterizas, incluidos los riesgos de protección relacionados con el trabajo infantil, la trata de personas, la violencia basada en género, y las dificultades para acceder a una educación de calidad y segura. Sin embargo, pocos estudios han profundizado en el análisis específico de las condiciones de la niñez pendular en el departamento de La Guajira y en la identificación de los riesgos de protección y necesidades educativas en las instituciones escolares más afectadas.

En este marco, se hace urgente realizar una caracterización sociodemográfica de la niñez pendular, identificar los riesgos de protección que enfrentan en las escuelas y en su entorno, y evaluar las condiciones para la garantía efectiva de sus derechos en términos de educación y protección. Además, la percepción de seguridad de los estudiantes y la comunidad educativa es un componente crítico que debe ser abordado, dado que influye directamente en la permanencia y el bienestar de los estudiantes en el entorno escolar.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 Save the Children
--	---	--

Este análisis es esencial para la planificación de estrategias de incidencia e intervención que contribuyan a fortalecer la protección y los derechos de la niñez pendular en las escuelas, así como para orientar políticas públicas y esfuerzos de cooperación internacional que favorezcan la creación de espacios educativos seguros y accesibles para todos los niños y niñas, sin importar su condición migratoria.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	21 de febrero de 2025.
Plazo máximo para formulación y aclaración de inquietudes (vía correo electrónico)	28 de febrero 2025, 5:00 p.m.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	7 de marzo 2025, 11:59 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Los 10 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria ¹ . Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección.
Suscripción y legalización del contrato.	

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general

Contratar una consultoría para realizar caracterización sociodemográfica y evaluación situacional sobre riesgos de protección, necesidades educativas, garantía de derechos y percepciones de seguridad, que incluya variables de equidad con énfasis en niñez migrante y pendular, en cuatro instituciones educativas focalizadas de Maicao y Paraguachón (La Guajira).

Objetivos específicos

1. Desarrollar metodologías, instrumentos e informes que cumplan con los estándares técnicos y éticos requeridos por Save the Children Internacional (en adelante, SCI).
2. Realizar caracterización sociodemográfica que incluya variables de equidad (discapacidad, género, etnia, migración y diversidad) de niños, niñas y adolescentes identificados como población pendular en una institución educativa de Paraguachón.
3. Realizar una evaluación situacional de la niñez de cuatro instituciones educativas focalizadas en Maicao y Paraguachón, que aborde los riesgos de protección, necesidades educativas y

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

percepción de seguridad dentro de su escuela, así como aspecto de la garantía de sus derechos en otros entornos (camino a la escuela, comunidad, familia, etc).

4. Brindar recomendaciones sobre planes, programas o políticas que deben adaptarse o generarse desde distintos sectores para abordar las necesidades identificadas.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

3.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

La Consultoría podrá realizarse de forma remota con desplazamientos a La Guajira para el desarrollo del proceso y algunas reuniones en Bogotá, en la oficina principal de la organización. El trabajo se llevará a cabo en las instituciones educativas identificadas por SCC. A continuación, se presenta la información de la matrícula estimada de los colegios focalizados, la cual puede variar de acuerdo con las realidades territoriales que se presenten durante el desarrollo de la consultoría:

- **IERI² 1:** 589 niñas, niños y adolescentes Esta es la IE que se tendría en cuenta para la caracterización de la niñez pendular. (Paraguachón)
- **IE 2:** 1.015 niñas, niños y adolescentes. (Maicao)
- **IE 3:** 486 niñas, niños y adolescentes. (Maicao)
- **IERI:** 758 niñas, niños y adolescentes. Maicao)

3.2 ACTIVIDADES POR REALIZAR

1. Desarrollar metodologías, instrumentos e informes que cumplan con los estándares técnicos y éticos requeridos por SCI.
 - a. Desarrollo de plan de trabajo y cronograma de actividades de la consultoría.
 - b. Desarrollo del protocolo del estudio, de acuerdo con el procedimiento estándar de SCI.
 - i. Herramientas de caracterización sociodemográfica de la niñez (que incluya un componente de percepción de seguridad de la niñez y la comunidad educativa en su escuela y en su entorno)
 - ii. Herramientas para la evaluación de necesidades de la niñez en términos de garantía efectiva de derechos de educación y protección (Encuestas, grupos focales, entrevistas, entre otras)
 - c. Pilotaje y formación al equipo de campo de la consultoría y de SCC en el uso de las herramientas y técnicas para la recolección de información.
 - d. Analizar la información primaria y secundaria disponible, incorporando procesos de triangulación que permitan abordar el objetivo del estudio.
 - e. Elaboración de un informe de análisis de la información recolectada y recomendaciones para incidir en el reconocimiento y abordaje de los riesgos de protección y educación de la niñez, priorizando niñez pendular para su permanencia en escuelas seguras en el departamento de La Guajira.

² IERI: Institución Educativa Rural Indígena.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

2. Caracterización sociodemográfica de la niñez pendular que incluya variables de equidad (discapacidad, género, etnia, migración y diversidad) de niños, niñas y adolescentes en términos sociales y etarios.
 - a. Socialización del proceso de evaluación a la I.E. seleccionada en Paraguachón.
 - b. Firma de consentimientos y asentimientos informados en el formato aprobado en el protocolo del estudio.
 - c. Convocatoria de participantes en las actividades de recolección de información, de acuerdo con los criterios de inclusión/ exclusión.
 - d. Aplicación de ficha de caracterización sociodemográfica, dirigida a la niñez pendular.

3. Evaluación de necesidades de la niñez en términos de garantía efectiva de derechos de educación y protección (colombianos, migrantes y pendulares). cuatro IE
 - a. Focalizar junto con SCC los participantes del estudio de acuerdo con los criterios de inclusión/exclusión del estudio.
 - b. Firma de con consentimientos y asentimientos informados por parte de los participantes del estudio.
 - c. Aplicar los instrumentos de recolección de información para la evaluación situacional (consultas con estudiantes, comunidad educativa, institucionalidad y otros actores clave)

3.3 PRODUCTOS E INFORMES ESPERADOS

3.3.1 Documento inicial, plan de trabajo, y metodología: detallando las actividades a realizar, el cronograma de ejecución, y los recursos necesarios para la implementación de la consultoría. Debe incluir los hitos clave y la metodología a seguir en cada fase del proceso de sistematización.

3.3.2 Informe preliminar: De cada uno de los municipios o comunidades seleccionadas, relacionado con la caracterización, retos, necesidades y recomendaciones identificadas, alrededor de la garantía efectiva de derechos de educación y protección de la niñez. Este informe debe contener: (i) la metodología del trabajo de campo (ii) los instrumentos utilizados para la recolección (iii) primeros hallazgos y evidencias de la investigación obtenidos de la revisión documental y la recolección de datos en campo.

3.3.3 Presentación de Power Point con contenga los resultados del estudio (en inglés y español)

3.3.4 Archivo digital: Archivo completo de la información recolectada niño a niño con todas las variables utilizadas para la consultoría.

3.3.5 Resumen ejecutivo de máximo 6 páginas en inglés y español.

3.3.6 Informe Final: Elaboración y socialización de un documento final que incluya un análisis detallado de la información recolectada. Debe sistematizar las lecciones aprendidas, los desafíos enfrentados, las mejores prácticas identificadas y las recomendaciones para incidir en el reconocimiento y abordaje de los riesgos de protección y educación de la niñez, priorizando niñez pendular para su permanencia en escuelas seguras en el departamento de La Guajira (en inglés y español).

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (100.000.000) COP IVA INCLUIDO (si a ello hubiera lugar)**, con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago se tendrá en cuenta la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

- **Un primer pago equivalente al 20% en calidad de anticipo** por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000) COP** a la suscripción del contrato, aprobación de las garantías requeridas y aprobación por parte de la supervisión del contrato al plan de trabajo que contenga el cronograma y metodología, según lo establecido en el alcance de los términos de referencia. (Producto 3.3.1)
- **Un segundo pago equivalente al 40%** por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000) COP** a la finalización y entrega del 80% de las actividades, productos y soportes, debidamente aprobados por la supervisión del contrato. (Producto 3.3.2 al 3.3.5)
- **Un tercer pago equivalente al 40%** por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000) COP** a la finalización y entrega del 100% de las actividades, incluyendo el informe final, debidamente aprobado por la supervisión del contrato. (Producto 3.3.6 aprobado)

PARÁGRAFO PRIMERO. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el llenado de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno de la supervisión del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos

PARÁGRAFO CUARTO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que este gasto esté exento

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de la **FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más (solo para personas jurídicas).
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.
- **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y REINTEGRO DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor girado a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más (en caso de que se requiera un pago anticipado).

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en el departamento de La Guajira, específicamente en el municipio de Maicao, con posibilidades de incluir participantes de otros municipios, según requerimiento del proyecto, como el corregimiento de Paraguachón. El plazo de ejecución del contrato será de 3 (tres) meses.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proveedor interesado en presentar propuesta, podrá ser persona natural o jurídica y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

1. Persona jurídica, legalmente constituida en Colombia

Experiencia general:

- La entidad debe contar con al menos tres (3) años de experiencia en el diseño, ejecución o evaluación de proyectos de investigación o consultoría en temas de educación y protección de la niñez, políticas sociales o sectores afines.
- Debe haber ejecutado, como mínimo, dos proyectos de sistematización o evaluación de proyectos educativos, protección u otras áreas humanitarias o de desarrollo afines, con resultados documentados y verificables.
- La institución debe tener experiencia trabajando con comunidades vulnerables, migrantes, pendulares, particularmente en áreas rurales o de difícil acceso, como La Guajira.
- Conocimiento en derechos de la niñez, familiaridad con las normativas internacionales y nacionales relacionadas con la protección y educación de niños, niñas y adolescentes, incluyendo los derechos de la niñez migrante.
- Experiencia en la aplicación de métodos de recolección de datos y análisis en investigaciones sociales.
- Familiaridad con el contexto de La Guajira y las dinámicas de las poblaciones migrantes y pendulares.

Experiencia específica:

- El equipo asignado debe incluir personal con habilidades avanzadas en análisis de datos, redacción de informes técnicos, y comunicación efectiva con diversos actores, incluidos donantes y gobiernos.
- Se considera una ventaja contar con experiencias previas de trabajo con el sector humanitario en procesos investigativos o de sistematización en protección y/o educación.
- Se requiere dominio del trabajo con públicos diversos, y enfoque inclusivo teniendo en cuenta la representación étnica, población migrante y refugiada, así como población con diversidad de género.
- Ubicado en Colombia (requerido).

2. Persona natural:

Formación Académica:

- Título profesional en Ciencias Sociales, Ciencias de la educación, Ciencias Económicas, Humanidades, Administrativas o áreas afines al análisis de datos (requerido).
- Maestría o especialización, en investigación, análisis de datos, políticas públicas, política social, educación y protección o áreas relacionadas (deseable).

Experiencia Profesional:

- Experiencia comprobada de al menos cinco (5) años en el diseño, realización o análisis de datos, recolección de información, en investigaciones, evaluaciones o diagnósticos utilizando metodologías cualitativas y cuantitativas.
- Capacidad demostrada para realizar sistematizaciones de proyectos y generar recomendaciones estratégicas a partir de los hallazgos.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

Experiencia específica:

- Experiencia comprobada de al menos tres (3) años de experiencia en investigación social, conocimiento en derechos de la niñez, familiaridad con las normativas internacionales y nacionales relacionadas con la protección y educación de niñas, niños y adolescentes, incluyendo los derechos de la niñez migrantes.
- Experiencia en la aplicación de métodos de recolección de datos y análisis en investigaciones sociales.
- Familiaridad con el contexto de La Guajira y las dinámicas de las poblaciones migrantes y pendulares.

Habilidades y Competencias:

- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español (requerido) y en inglés (deseable). Se debe acreditar el nivel de inglés mediante certificación.
- Habilidades avanzadas en análisis de datos, redacción de informes técnicos, y comunicación efectiva con diversos actores, incluidos donantes y gobiernos. (Requerido)
- Capacidad para producir informes técnicos de alta calidad en plazos ajustados. (Requerido)
- Fuertes habilidades interpersonales y capacidad para trabajar de manera colaborativa en equipo. (Requerido)
- Debe tener disponibilidad para desplazarse a La Guajira, en caso de que se requiera la recolección de datos en campo. (Requerido)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTA

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
<p>A. ESENCIALES (Excluyentes)</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente (Persona Jurídica) El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana. (Persona Natural) acredita contar con un título profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Humanidades, Administrativas o afines (requerido); acredita contar con maestría o especialización en investigación, análisis de datos, políticas públicas, política social, educación y protección o áreas relacionadas (deseable).</p> <p>El proponente adjunta el Anexo No.1 señalado en el numeral 9 aceptando las políticas de Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas.</p>

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 Save the Children
--	---	--

El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.

<p>B. CAPACIDAD 60 puntos</p>	<p>B.1. Experiencia acreditada según tiempo de constitución³ o tiempo de titulación 10 puntos</p>	<p>Tiempo de experiencia acreditada de acuerdo con la fecha de titulación (Persona Natural):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos para experiencia certificada inferior a 1 año; • 3 puntos para experiencia certificada de 2 a 4 años; • 10 puntos para experiencia certificada igual o superior a 4 años;
	<p>B.2. Experiencia específica acreditada 15 puntos</p>	<p>Acreditar mediante certificaciones su experiencia en el diseño y la realización de investigaciones, evaluaciones o diagnósticos utilizando metodologías cuantitativas y cualitativas;</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por presentar una (1) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar. • 5 puntos por presentar dos (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; • 10 puntos por presentar tres (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar; • 15 puntos por presentar cuatro (4) certificaciones o más con objetos similares al que se pretende contratar.
	<p>B.3. Claridad y consistencia del contenido de la propuesta técnica. 20 puntos</p>	<p>20 Puntos La propuesta técnica que presente coherencia y claridad frente al objeto de la convocatoria y su relación técnica con la ejecución de actividades y productos esperados.</p>
	<p>B.4. Solidez financiera Estados financieros de los años 2022/2023 para personas jurídicas o declaración de renta para personas naturales</p>	<p>Para personas jurídicas Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros para la evaluación de los siguientes indicadores: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total Leverage total: Pasivo total / Patrimonio Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas Para personas naturales Presentación de la Declaración de Renta de los años 2021, 2022 y 2023 (si ya fue presentada) debidamente firmada por</p>

³ La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

	<p>15 puntos</p>	<p>el Representante Legal. Únicamente requiere la firma adicional del Contador Público si está obligado como contribuyente a llevar libros contables.</p>
<p>C. COMERCIAL 40 puntos</p>	<p>Propuesta económica 40 puntos</p>	<p>40 puntos para la propuesta más favorable.</p> <p>La propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, que detalle por cada rubro el valor de los honorarios, gastos de viajes (vuelos, transportes, alojamiento, alimentación, etc.), costos de suministros (papelería, impresiones, etc.), demás costos asociados para el desarrollo del objeto a contratar.</p>

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

El **PROPONENTE** interesado debe presentar la propuesta técnica, económica y la documentación que a continuación se detalla, Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de manera digital en formato PDF en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- 1) Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de los objetivos, actividades a desarrollar y entregas pactadas, de conformidad con los descrito en estos los términos de referencia.
- 2) Cronograma y Plan de Trabajo que contenga
 - Programa o plan de trabajo que incluye un diagrama de Gantt.
 - Duración estimada en días sobre el terreno.
 - Viajes a terreno propuestos.
- 3) Planteamiento metodológico que contemple:
 - Metodologías o modelos para el diseño del estudio (que incorpore principios éticos y de participación)
 - Estratégias para levantamiento de información de acuerdo con el contexto.
 - Técnicas y herramientas para el análisis de datos primarios y secundarios (incluyendo triangulación de información)
 - Metodologías o estrategias para el desarrollo de informes y productos de alta calidad.
 - Plan de comunicaciones o difusión
- 4) Equipo consultor:
 - Descripción de la capacidad técnica.
 - Hojas de vida del equipo consultor

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

9.2 PROPUESTA ECONÓMICA QUE CONTENGA:

- Detalle de todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual
- Detalle y valor por cada rubro ejemplo: honorarios, gastos de viajes (vuelos, transportes, alojamiento, alimentación, etc.), costos de suministros (papelería, impresiones, etc.).
- Otros costos asociados para el desarrollo del proyecto.
- Debe presentarse en pesos colombiano (COP).

9.3. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE		
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.	Copia del diploma que acredita su título profesional en Ciencias Sociales, Ciencias de la educación, Ciencias Económicas, Humanidades, Administrativas o áreas afines al análisis de datos (requerido).
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.023	
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o persona natural) por ambas caras.	
4	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.	
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal). O planilla pagada del último mes.	
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la firma proponente (razón social) emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	No aplica
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del representante legal de la firma proponente , emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de la persona natural , emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

8	<p>Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2022 y 2023 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.</p>	<p>Declaración de renta del año 2021, 2022 y 2023 (en caso de ya haberse presentado) (debidamente radicada ante la DIAN)</p>
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE		
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	<p>ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo; 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción; 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna; 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores; 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying); 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales; 7. Código de Conducta;</p>	
2	<p>ANEXO 2: Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, la autorización para el tratamiento de datos.</p>	
3	<p>Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.⁴</p>	
4	<p>Aportar las certificaciones de experiencia requerida en el numeral 7. Perfil del proponente, expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>	
5	<p>Aportar Brochure o Portafolio de servicios de la empresa</p>	<p>No aplica</p>

⁴ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de esta, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

<p>6</p>	<p>Aportar la hoja de vida del proponente y del personal que conformará el equipo de trabajo, adjuntando los soportes que <u>acreditan sus títulos profesionales y las certificaciones de experiencia</u>, de acuerdo con el perfil requerido y copia de la tarjeta profesional.</p>	
<p>7</p>	<p>Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.</p>	<p>No aplica</p>
<p>8</p>	<p>Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p>	
<p>9</p>	<p>Aportar documento que describa las actividades o procesos que se han o se están implementado en su cadena de suministros o durante sus operaciones para mejorar la sostenibilidad (por ejemplo: reducción del papel, tecnología ecológica, política de sostenibilidad, programas de capacitación, programas de divulgación comunitaria o empresarial, etc).</p>	

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/> y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el plazo determinado en el cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de seis (6) meses con el siguiente asunto: **“CONSULTORIA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN”**

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de prestación de servicios/consultoría, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

<p>Fecha actualización: 08 de agosto de 2023</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA</p>	 <p>Save the Children</p>
--	---	---

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral se hará conforme con la siguiente clasificación del tipo de independiente:

Trabajador independiente por prestación de servicios:

- Personas naturales que prestan un servicio sin acudir a contratación de terceros
- No requieren del uso de materiales o insumos para darle cumplimiento al servicio.
- Reciben por la prestación del servicio una remuneración que no corresponde a un pago salarial, sino a honorarios.
- Prestan un servicio en el que está en juego el componente intelectual más que el físico.

Trabajador independiente por cuenta propia:

- Realizan actividades de manera habitual por su cuenta y riesgo, sin contar que los vincule a una empresa.
- Para el desarrollo de su actividad incurren en costos y gastos.
- Asume las pérdidas generadas con ocasión de la prestación de servicio o la venta de bienes.
- En algunos casos Incurrir a la subcontratación de personal.

Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:

- Persona natural que percibe ingresos en calidad de inversionista pasivo.
- Debe tener subcontratación de personal

En virtud de lo anterior se detalla la modalidad de cotización según la clasificación del tipo de independiente:

- **Trabajador independiente por prestación de servicios:** Cotización mínimo del 40% sobre el valor total del contrato.
- **Trabajador independiente por cuenta propia:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en la propuesta y posteriormente en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en la propuesta y posteriormente en el contrato).
- **Trabajador independiente con contrato diferente a prestación de servicios:** Cotización por esquema de presunción de costos (esta información debe ser incluida en el contrato) o cotización por deducción de expensas (estos costos deben ser incluidos en el contrato).

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso,

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA NIÑEZ EN TÉRMINOS DE GARANTÍA EFECTIVA DE DERECHOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GUAJIRA	 Save the Children
--	--	--

circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.